



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de
Medicina Genómica
MÉXICO

Instituto Nacional de Medicina Genómica

Reglas Generales para los Laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Genómica

junio 2022



Reglas Generales para los Laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Genómica

El presente reglamento tiene el propósito de adoptar las medidas necesarias para disminuir el riesgo de accidentes e incrementar la seguridad del personal que labora en los laboratorios del Inmegen. Las reglas expuestas son de aplicación obligatoria para todos los investigadores, técnicos, químicos, estudiantes y cualquier otro personal que labore o se encuentre de visita dentro de los laboratorios del Instituto.

1. El personal y los alumnos deberán mantener una conducta respetuosa y apropiada, de acuerdo a las diez recomendaciones para promover un buen clima laboral en nuestro centro de trabajo que se encuentran en el **anexo 1**;
2. Queda estrictamente prohibido fumar, así como introducir y consumir alimentos y/o bebidas de cualquier tipo, dentro de los laboratorios;
3. Bajo ninguna circunstancia se podrán almacenar alimentos o bebidas en los refrigeradores, ultracongeladores y cuartos fríos;
4. No se permite tener animales o plantas dentro de los laboratorios. Esta restricción no es aplicable a animales o plantas de experimentación;
5. Todo el personal adscrito y los alumnos de los laboratorios deberán conocer las reglas de los laboratorios. Será responsabilidad de los responsables de cada laboratorio informar al personal y estudiantes sobre las medidas de seguridad y las reglas de operación de los equipos de protección con los que se cuentan, tales como extintores, duchas de seguridad, lavado de ojos, campanas de extracción, etcétera;
6. Para trabajar en el laboratorio: se deberán portar zapatos cerrados, no usar bufandas, corbatas o mascaradas largas ni otro tipo de prendas que dificulten la movilidad;
7. Deberán usar bata blanca de algodón o algodón/poliéster (65-35%) limpia, abotonada, de manga larga y con un largo que cubra por lo menos hasta las rodillas;
8. Cuando sea necesario o indicado por cualquier persona que cuente con un grado jerárquico superior dentro de la estructura del laboratorio, se deberán usar lentes de seguridad y/o guantes en el laboratorios;



9.- Ninguna persona deberá de usar guantes fuera de los laboratorios y todos deberán de desecharlos inmediatamente al terminar de trabajar en el área asignada para ello. El material con el que estén hechos los guantes deberá ser el indicado para el tipo de sustancia o muestra con la que se está trabajando;

10.- Cuando exista riesgo de contaminación biológica, química o de cualquier naturaleza, se deberán seguir los protocolos de seguridad y se dará aviso inmediato a la Dirección de Investigación. Los laboratorios deberán de contar con lo necesario para contener el derrame de cualquier químico peligroso y usarlo correctamente cuando se requiera;

11. Durante el trabajo en los laboratorios, se deberán de atender cada una de las indicaciones que el responsable directo del proyecto establezca, siempre que no contradigan al presente reglamento;

12. Ninguna persona deberá trabajar sin supervisión antes de entender y dominar el procedimiento metodológico y conocer el funcionamiento adecuado de los equipos. En el caso de los estudiantes de pregrado, se deberá designar a personal del laboratorio para estar a su cargo mientras permanezca realizando actividades dentro de los laboratorios;

13. El uso del equipo deberá de ser registrado en la bitácora de acuerdo con lo indicado por el responsable del laboratorio. En el caso de encontrar algún desperfecto o residuos de muestras o reactivos en los equipos se deberá notificar inmediatamente al responsable asignado en el laboratorio;

14. Ningún usuario externo deberá utilizar los equipos, instrumentos, materiales y/o reactivos sin la supervisión del personal que cuente con un grado jerárquico superior dentro de la estructura del laboratorio y que por escrito se haga responsable de la autorización y de las consecuencias. El responsable del laboratorio debe ser informado de esta circunstancia;

15. No se permite, bajo ninguna circunstancia, sacar material, equipos y computadoras inventariadas por el Inmegen, así como información digitalizada, bitácoras, muestras o reactivos del Instituto sin autorización escrita y firmada por el investigador responsable del laboratorio, de la Dirección de Investigación o áreas responsables del Instituto;



16. Está prohibido sentarse en las mesas de trabajo o en las mesas de los equipos de cómputo, así como en los carros de transporte de material que se encuentren dentro de los laboratorios y en las áreas comunes;
17. Se deberán de mantener las mesas de trabajo limpias y sin productos, libros, cajas o accesorios innecesarios para el trabajo que se está realizando;
18. Los residuos peligrosos biológico infecciosos, residuos químicos peligrosos, líquidos o sólidos, deberán tratarse de acuerdo al manual que para tal efecto se expida;
19. Es obligatorio reportar de manera inmediata y por escrito cualquier accidente, incidente o problema al responsable directo o a su superior jerárquico, así como al subdirector del área en la que hayan ocurrido los hechos;
20. Queda prohibido pipetear con la boca: emplear siempre un pipeteador;
21. No utilizar vidrio agrietado, el material de vidrio en mal estado aumenta el riesgo de accidentes;
22. Todo el personal y los alumnos deberán de conocer y obedecer los pictogramas químicos del **anexo 2**.

El cumplimiento del presente reglamento será vigilado por el personal que designe la Dirección de Investigación. En caso de incumplimiento por los estudiantes se aplicará lo conducente de acuerdo a las Reglas Generales para Estudiantes y en caso de Servidores Públicos se notificará a la instancia que corresponda.

Adicionalmente a lo establecido en las Reglas Generales de Laboratorios, el personal del Inmegen, estudiantes o visitantes deberán cumplir con las instrucciones de cada laboratorio.



ANEXO 1

Acciones que promuevan la Cultura Institucional para la igualdad en el Instituto Nacional de Medicina Genómica

10 RECOMENDACIONES PARA PROMOVER UN BUEN CLIMA LABORAL EN NUESTRO CENTRO DE TRABAJO

1. - Respetar los principios y valores establecidos en la normatividad.
- 2.-Realizar las tareas encomendadas con responsabilidad, eficiencia, eficacia y efectividad, así como con respeto y alto sentido profesional.
- 3.- Conservar y promover buenas relaciones humanas con nuestras y nuestros compañeros de trabajo.
- 4.-Mantener una actitud incluyente y no discriminar a nadie por ningún motivo. Evitar: comentarios, bromas, chistes y expresiones degradantes, sexistas y misóginas.
- 5 -Comunicarse con un lenguaje de respeto, sin adjetivos que descaliquen. No utilizar palabras soeces o altisonantes.
- 6-Reconocer siempre el buen desempeño, la disposición y la colaboración de las personas con quienes se labora.
- 7-Establecer un trato respetuoso con todas las personas que nos rodean, sin distinciones derivadas de la jerarquía organizacional.
- 8-Promover el respeto, el apoyo y la solidaridad entre todas las áreas y personas que forman parte de nuestra institución.
- 9-Procurar una comunicación asertiva y manifestar mi desacuerdo ante expresiones irrespetuosas u ofensivas de otra persona.
- 10.-Motivar y promover el espíritu de equipo en nuestra área.

En el Instituto Nacional de Medicina Genómica trabajamos una diversidad de mujeres y hombres, quienes buscamos promover relaciones interpersonales armónicas y de respeto para fortalecer un ambiente laboral sano.

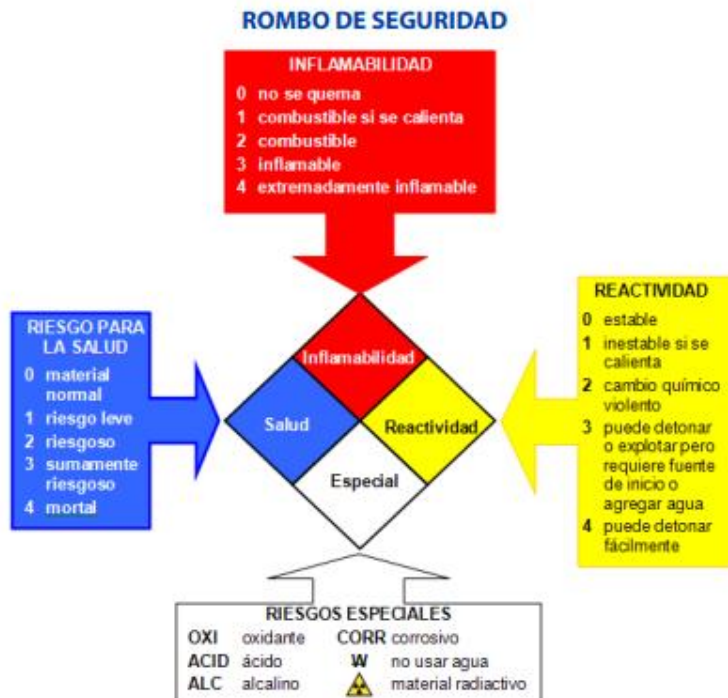
ANEXO 2

SGA – Pictogramas de peligro y ejemplos sobre sus correspondientes clases de peligro

<p>Peligros físicos</p>     				
Explosivos	Líquidos inflamables	Líquidos comburentes	Gases comprimidos	Corrosivo para los metales
<p>Peligros para la salud humana</p>    				<p>Peligros para el medio ambiente</p> 
Toxicidad aguda	Corrosión cutánea	Irritación cutánea	CMR ¹⁾ , STOT ²⁾ , Peligro por aspiración	Peligroso para el medio ambiente acuático

¹Cancerígeno, mutagénico de células germinales, tóxico para la reproducción.

²Toxicidad específica para órganos diana





Protocolos de seguridad para contener derrames de químicos y biológico-infecciosos en el Inmegen.

Todos los derrames, accidentes y exposiciones reales o potenciales a materiales infecciosos y/o químicos peligrosos se comunicaran al supervisor del laboratorio. Se mantendrá un registro escrito de esos accidentes e incidentes.

Para el caso de derrames en cámaras de seguridad biológica (CSB).

Cuando se produzca un derrame de material de riesgo biológico dentro de una CSB, debe procederse de inmediato a su limpieza, mientras la cámara sigue en funcionamiento. Debe utilizarse un desinfectante eficaz y aplicarse de modo que se reduzca al mínimo la formación de aerosoles. Todos los materiales que entren en contacto con el agente derramado deben desinfectarse o tratarse en autoclave.

Como solución desinfectante general para toda clase de trabajos de laboratorio se utilizará una concentración de 1 g/l de cloro libre. En caso de **derrame** que conlleve un peligro biológico y en presencia de grandes cantidades de materia orgánica, se recomienda utilizar una solución mas concentrada, que contenga 5 g/l de cloro libre. Las soluciones de hipoclorito de sodio de uso doméstico contienen 50 g/l de cloro libre y por tanto deben diluirse a razón de 1:50 o 1:10 para obtener concentraciones finales de 1 g/l y 5 g/l, respectivamente.

Procedimiento de limpieza de derrames químicos

La mayoría de los fabricantes de sustancias químicas para laboratorios distribuyen gráficos que describen los métodos para tratar los derrames. También se encuentran en el comercio gráficos y estuches de material para casos de derrame. Los gráficos pertinentes deberán exponerse en el laboratorio en lugar destacado.

En caso de que se produzca un derrame químico importante, debe procederse como sigue:

1. Notificar el incidente al funcionario de seguridad que corresponda.
2. Evacuar del local al personal no indispensable.
3. Atender a las personas que puedan haberse contaminado.



4. Si el material derramado es inflamable, extinguir todas las llamas desnudas, cortar el gas del local afectado y de los locales adyacentes, abrir las ventanas (si es posible), y cortar la electricidad de los aparatos que puedan producir chispas.
5. Evitar la respiración de vapores del material derramado.
6. Establecer una ventilación de salida si es posible hacerlo con seguridad.
7. Obtener el material necesario para limpiar el material derramado.

En caso de derrames de productos líquidos se debe actuar rápidamente para su contención y absorción. Posteriormente, se debe realizar la eliminación de las sustancias, una vez contenido el derrame o fuga. En función de la actividad de cada laboratorio y de los productos que se utilicen en el lugar, se debe disponer de agentes específicos de neutralización (para ácidos, bases y disolventes orgánicos), de no contar con estos se debe tener diatomita, arena o alguna sustancia semejante.

Procedimiento de limpieza de derrames biológico-infecciosos

En caso de que se produzca un derrame de material infeccioso o potencialmente infeccioso, se aplicará el siguiente procedimiento de limpieza:

1. Utilizar guantes y ropa protectora, e incluso protección facial y ocular si estuviera indicada.
2. Cubrir el derrame con paños o papel absorbente para contenerlo.
3. Verter un desinfectante apropiado sobre el papel absorbente y la zona inmediatamente circundante.
4. Aplicar el desinfectante en círculos concéntricos, comenzando por el exterior de la superficie del derrame y procediendo hacia el centro.
5. Después del tiempo necesario (por ejemplo, 30 minutos), retirar todos los materiales. Si hay vidrios rotos u objetos punzantes, juntarlos con una pala o un trozo de cartón rígido y depositarlos en un recipiente a prueba de perforaciones para su eliminación.
6. Limpiar y desinfectar la zona afectada por el derrame (en caso necesario, repetir los pasos 2 al 5).
7. Colocar el material contaminado en un recipiente para desechos a prueba de fugas y de perforaciones.
8. Tras una desinfección satisfactoria, informar a las autoridades competentes de que el lugar ha quedado descontaminado.